

ANEXO II

Escuela Municipal de Música «Ciudad de Punta Umbría», de Punta Umbría.

Código: 21710015.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Trompeta, Tuba, Viola y Violín.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música de Lora del Río.

Código: 41702229.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
 - Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra Clásica, Piano y Saxofón.
 - Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
 - Actividades musicales o vocales de conjunto.
- Domicilio: Avenida del Castillo, núm. 34, C.P. «Miguel de Cervantes».

Escuela Municipal de Música y Danza de los Palacios y Villafranca.

Código: 41702199.

Ambitos de actuación:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Flauta de Pico, Flauta Travesera, Guitarra, Piano y Saxofón.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Danza.

Escuela Municipal de Música «Diego de Salazar», de Estepa.

Código: 41702187.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Instrumentos de música ligera, Piano, Saxofón, Trompeta, Trombón y Tuba.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.

Escuela Municipal de Música de Jódar.

Código: 23710021.

Ambitos de actuación:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa y Trompeta.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música de Bailén.

Código: 23710043.

Ambitos de actuación:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Oboe, Percusión, Saxofón, Trompa, Trompeta Trombón y Tuba.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música «Maestro Morales», de Palma del Río.

Código: 14710024.

Ambitos de actuación:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra, Guitarra Flamenca y Piano.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música de Morón de la Frontera.

Código: 41710019.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Flauta, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón y Tuba.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.

Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar.

Código: 04710022.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra, Flauta Travesera, Trompeta y Piano.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música de Pulpí.

Código: 04710010.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Saxofón, Piano, Trompa, Trompeta, Trombón y Tuba.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo número PA 443/2000.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, doña Mercedes Sánchez Escobar interpuso recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 443/2000 contra la Orden de 17 de marzo de 2000, por la que se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 2 de abril de 1998, en la especialidad de Inglés.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de Vista el día 7 de noviembre de 2000, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de octubre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

La Dirección General de Bienes Culturales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer pública la subvención concedida en el tercer trimestre de 2000, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA de 17.7.97), por la que se regula.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva).
Actividad: «Adquisición de viviendas adosadas a las Murallas Castillo-Fortaleza por el Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva)».

Importe: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros).
Ejercicio corriente 2000: 700.000 ptas. (4.207,08 euros).

Ejercicio futuro 2001: 1.800.000 ptas. (10.818,22 euros).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.763.05.
Código de proyecto: 1998000138.

Sevilla, 4 de septiembre de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 305/00, interpuesto por don Luis Manuel Giráldez Rivero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha interpuesto por don Luis Giráldez Rivero recurso contencioso-administrativo núm. 305/00, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 23.3.2000, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 10.1.2000, recaída en el expediente sancionador núm. SAM/CAZ-444/99-SE, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 305/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 420/00, interpuesto por Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha interpuesto por Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán recurso contencioso-administrativo núm. 420/00, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 29.5.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 22.2.2000, recaída en el expediente sancionador RSU-53/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 420/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 341/00, interpuesto por Ayuntamiento de Tomares ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha interpuesto por Ayuntamiento de Tomares recurso contencioso-administrativo núm. 341/00, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 14.3.00, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 8.11.99, recaída en el expediente sancionador núm. RSU-028/99, instruido por infracción administrativa a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 341/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.